


**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE TREINTA Y SIETE PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN EL EXCMO. AYTO. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

Por medio del presente, el día 16 de mayo del año en curso, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera, de treinta y siete plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife, adopta, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero:** Vista la solicitud presentada por la participante D<sup>a</sup>. Loida del Diego González, con D.N.I nº \*\*\*0517\*\*, pide poder asistir al acto de revisión con posterioridad a las 8:00 horas para poder compaginar este con un examen, el Tribunal determina permitir que la aspirante pueda personarse el día 19 de mayo de 2023 para realizar la revisión de su Prueba Psicotécnica en un momento ulterior al inicio de esta (8:00 horas) siempre y cuando se persone en el lugar de realización de la revisión y no haya culminado este acto.

**Segundo:** Vista la solicitud presentada por la aspirante D<sup>a</sup> Laura Hernández Guardia, con D.N.I nº \*\*\*8180\*\*, por la que plantea la posibilidad de realizar el acto de revisión en un momento posterior a las 8:00 horas, o en otra fecha diferenciada, el Tribunal Calificador acuerda permitir que la opositora pueda personarse el día 19 de mayo de 2023 para realizar la revisión de su Prueba Psicotécnica en un momento ulterior al inicio de esta (8:00 horas) siempre y cuando se persone en el lugar de realización de la revisión y no haya culminado este acto.

**Tercero:** Visto el escrito presentado por el opositor D. Pedro Luis Cárdenes Rosario, con D.N.I nº \*\*\*6830\*\*, solicitando la posibilidad de realizar la entrevista personal el día 18 de mayo de 2023, ya que no pudo asistir a la señalada entrevista en la fecha asignada al mismo por motivos de salud sobrevenidos, el Tribunal Calificador emite el siguiente pronunciamiento: la Base nº 7 de las que rigen el proceso selectivo reconoce expresamente lo siguiente: “los/as aspirantes serán convocados/as para cada prueba o ejercicio que la forman, en llamamiento único, al que deberán acudir provistos con original de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. Salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada con absoluta libertad por el Tribunal, la no presentación de un/a opositor/a a cualquiera de los ejercicios o pruebas en el

Código Seguro De Verificación	v5jsMg/7ZZFvFKoQGQfdEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Gonzalez Aguirre	Firmado	16/05/2023 17:04:53	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/v5jsMg/7ZZFvFKoQGQfdEA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/v5jsMg/7ZZFvFKoQGQfdEA==</a>			


momento de ser llamado o la deficiente acreditación de su identidad determinarán su exclusión automática del proceso selectivo.”

En el supuesto que nos ocupa, el opositor acredita documentalmente que aconteció una causa médica sobrevenida e imprevisible el mismo día de celebración del segundo ejercicio de la Prueba Psicotécnica por lo que considera que acontece un supuesto de fuerza mayor que justifica que el Sr. Cárdenes Rosario no se personara en el lugar de realización del examen en el día y hora señalado al mismo, por lo que determina que este pueda realizar la entrevista personal el día 18 de mayo de 2023 en el turno de 16:00 a 20:00 horas.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal Calificador,

D<sup>a</sup>. María J. González Aguirre

<b>Código Seguro De Verificación</b>	v5jsMg/7ZZFvFKoQGQfdEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Gonzalez Aguirre	Firmado	16/05/2023 17:04:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/v5jsMg/7ZZFvFKoQGQfdEA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/v5jsMg/7ZZFvFKoQGQfdEA==</a>			